

nuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-118/2011.

Encausado: Kimotor Onubense, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 14 de septiembre de 2011.- La Delegada, María José Asensio Coto.

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-029/2011.

Encausado: C.P. Avenida de la Ría, núm. 11.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 14 de septiembre de 2011.- La Delegada, María José Asensio Coto.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas a los Ayuntamientos, Entes Públicos Locales y Entidades Supramunicipales relacionados a continuación, conforme a lo dispuesto en la Orden de 25 de noviembre de 2009, de esta misma Consejería.*

La Directora General de Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas, mediante el siguiente Anexo, las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se regula la Concesión de Subvenciones para la Constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Sevilla, 14 de septiembre de 2011.- La Directora General, Victoria Fernández Domínguez.

### A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Santaella.

Localidad: Santaella (Córdoba).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100.43A.4.

Total importe subvención concedida: 10.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

Localidad: Churriana de la Vega (Granada).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100.43A.4.

Total importe subvención concedida: 5.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cúllar.

Localidad: Cúllar (Granada).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100.43A.4.

Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Villares.

Localidad: Los Villares (Jaén).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100.43A.4.

Total importe subvención concedida: 5.541,78 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jimera de Líbar.  
Localidad: Jimera de Líbar (Málaga).  
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.  
.46100. .43A. .4.  
Total importe subvención concedida: 762,15 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moclinejo.  
Localidad: Moclinejo (Málaga).  
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.  
.46100. .43A. .4.  
Total importe subvención concedida: 10.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almensilla.  
Localidad: Almensilla (Sevilla).  
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.  
.46100. .43A. .4.  
Total importe subvención concedida: 4.210,25 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Estepa.  
Localidad: Estepa (Sevilla).  
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.  
.46100. .43A. .4.  
Total importe subvención concedida: 10.000 €.

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN.	SANCIÓN
MA-1822/10	10/05/2010	TRANSPORTES ATXETA BI SL	SANTA MARINA, 9 - 48410 OROZCO (VIZCAYA)	141.22 LOTT	1.001
MA-2285/10	22/07/2010	ULTRAMAR TRANSPORTS SA	GRAN VIA ASIMA, 2 - 07009 PALMA (BALEARES)	142.6 LOTT	301
MA-2503/10	07/10/2010	RAFAEL CIVICO MARTIN	CRTA. DE CÓMPETA KM 4 - 29750 ALBARROBO (MÁLAGA)	141.19 LOTT	1001
MA-2703/10	22/10/2010	TRAHERVI SL	CARRIL MONTAÑEZ, 10-B - 29004 SAN JULIAN (MÁLAGA)	141.31 LOTT	1.501
MA-2811/10	05/10/2010	DIAZ BARAMO, GUILLERMO DARIO	ANGOSTA DEL CARMEN - 29002 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2890/10	19/11/2010	KANATE OUMAR	CARRETERA FRAGA, N° 0 - 22200 SARIÑENA (HUESCA)	140.24 LOTT	2.001
MA-2891/10	19/11/2010	KANATE OUMAR	CARRETERA FRAGA, N° 0 - 22200 SARIÑENA (HUESCA)	102.3	4.601
MA-0038/11	14/12/2010	MILO LUIS ESPERANTIO	ALMACHAR 21H - 29650 MIJAS (MÁLAGA)	141.31 LOTT	1.501
MA-0110/11	10/12/2010	GUADAIZA DE CONSTRUC Y EXCAVACIONES SL	SAN RAFAEL, 12 - 29670 SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MÁLAGA)	140.24 LOTT	2.001
MA-0116/11	16/11/2010	ARIAS OÑATE, ANTONIO	KANT 16 - 29018 MÁLAGA	142.2 LOTT	381
MA-0151/11	14/12/2010	PAUL LEONARD HART	GOLF GARDENS MIRAFLORES, 29, 1 - 3ª - 29649 MIJAS (MÁLAGA)	142.2 LOTT	301
MA-0161/11	04/01/2011	CIME LOGISTICA SL	ROGER DE FLOR, 2 - 29007 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0220/11	07/01/2011	DTL COORDINATOR SCV	CTRA. VALENCIA-BARCELONA KM. 21, 7 - 46500 SAGUNTO (VALENCIA)	140.22 LOTT	3.301
MA-0223/11	13/01/2011	FERRALLADOS Y ESTRUCTURA METÁLICAS ALAMEDA	C/ JIMÉNEZ, 34 - 29530 ALAMEDA (MÁLAGA)	140.16 LOTT	4.601
MA-0230/11	13/01/2011	RUIZ MORENO, EMILIO	MARGARITA, 6 - 29700 VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	141.13 LOTT	1.001
MA-0232/11	20/01/2011	TRAHERVI SL	CARRIL MONTAÑEZ, 10-B, 29004 SAN JULIAN (MALAGA)	141.31 LOTT	1.501
MA-0239/11	13/01/2011	RUIZ MORENO, EMILIO	MARGARITA, 6 - 29700 VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	140.24 LOTT	2.001
MA-0250/11	28/01/2011	FACE UNIVERSAL TRANSPORT SL	OCÉANO, 20 - 29620 TORREMOLINOS (MÁLAGA)	141.5 LOTT	1.501
MA-0251/11	28/01/2011	FACE UNIVERSAL TRANSPORT SL	OCÉANO, 20 - 29620 TORREMOLINOS (MÁLAGA)	140.24 LOTT	2.001
MA-0274/11	04/01/2011	TRANSPORTES FRANITEL SL	DR. PALLARDO, 3 BL. 3-4 - 29007 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-0277/11	04/01/2011	TRANSPORTES FRANITEL SL	DR. PALLARDO, 3 BL. 3-4 - 29007 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-0280/11	28/01/2011	FACE UNIVERSAL TRANSPORT SL	OCÉANO, 20 - 29620 TORREMOLINOS (MÁLAGA)	141.31 LOTT	1.501
MA-0301/11	14/01/2011	RAFAEL MEJIAS GALVEZ	AVD. VELAZQUEZ, 200 -5 - 29004 MÁLAGA	198.31 LOTT	1.501
MA-0320/11	22/10/2010	TRAHERVI SL	CARRIL MONTAÑEZ, 10-B, 29004 SAN JULIAN (MÁLAGA)	191.1.2 LOTT	4.601